



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1205/PAD/005	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 12 de mayo de 2022	BOUC: 18/05/2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Didáctica y Organización Escolar	
DEPARTAMENTO: Estudios Educativos	
FACULTAD: Fac. de Educación. Centro de Formación del Profesorado	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Laura Fernández Rodrigo	9,84

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<p>1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>La participación en proyectos de investigación competitivos le ha permitido a la candidata la publicación de más de 30 publicaciones en medios de difusión científica de calidad contrastada. Asimismo, ha participado en foros científicos de carácter internacional, algunos de los cuales son emblemáticos en el área de conocimiento al que está adscrita la plaza.</p>
<p>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>Ha impartido docencia en diferentes universidades y en distintas titulaciones en materias vinculadas con el área de conocimiento (Didáctica y Organización Escolar). Presenta proyectos de innovación vinculados con el área y movilidad docente internacional. Cuenta con diversas publicaciones, así como material docente audiovisual. Es relevante y significativo la formación en docencia universitaria y de formación continua en el área de conocimiento.</p>



3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

Grado en Educación Primaria (mención lengua extranjera), Máster Tecnología Educativa: e-Learning y Gestión del Conocimiento. Doctora en Educación, Sociedad y Calidad de Vida (Cum Laude y Mención Internacional).
Contratada predoctoral y posdoctoral en convocatorias públicas para personal investigador.

4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

Ha realizado distintas estancias predoctorales y posdoctorales con producción científica en relación con las mismas, y en instituciones de reconocido prestigio.

5. Otros aspectos a considerar

La idoneidad de su perfil al área del conocimiento.
La producción de materiales docentes y creadora de contenidos digitales. Acreditación en competencias digitales.
Miembro de comités científicos.
Dirección de TFG/TFM.
Miembro de tribunales y convocatorias de selección.

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

Ha realizado una presentación brillante con una claridad y capacidad argumentativa de su producción científica y experiencia docente. En este sentido, ha destacado su naturalidad en la exposición de forma secuencial, señalando los méritos obtenidos en clara relación con el área de Didáctica y Organización Escolar.

Las preguntas planteadas por los miembros de la comisión han sido resueltas de manera segura, clara y con rigor. Ha mostrado un conocimiento de las necesidades y problemáticas del área de conocimiento, manifestando compromiso docente e investigador.

Cabe destacar por su calidad los materiales presentados en esta fase del concurso.

Por último, se ha evidenciado la coherencia investigadora, docente y su formación predoctoral y posdoctoral en el área de Didáctica y Organización Escolar.



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)							4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL	
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total	15	16		
LAURA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	3,00	1,00	1	5,0	0,54	0,5	0	0,5	0	0	0	1,00	0,30	0,00	0,30	0,00	1,00	1,00	7,84	2	9,84	
MACARENA DONOSO CORTÉS	1,85	0,61	0,30097087	2,8	0,93	0	0	0,25	0	0	0	0,25	0,40	0,30	0,70	0,00	1,00	1,00	5,65	-	5,65	
AMAYA ARIGITA GARCÍA	1,98	0,16	0,17475728	2,3	2,00	0	0	0	0	0	0,5	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,11	0,11	4,93	-	4,93	
SONIA BELÉN VAL BLASCO	0,43	0,11	0,23300971	0,8	0,58	0	0	0	0	0	0	0,00	0,10	0,20	0,30	0,00	0,40	0,40	2,05	-	2,05	
ROCIO SANTIAGO NOGALES	0,00	0,00	0	0,0	0,00	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,25	0,25	0,25	-	0,25	

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.



5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE Laura Rayón Rumayor

SECRETARIO Víctor León Carrascosa

VOCAL Mercedes Sánchez Sáinz

VOCAL Inmaculada Gómez Járabo

VOCAL Aba Torrego González

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 12 de julio de 2022

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: Laura Rayón Rumayor	Firmado: Víctor León Carrascosa

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 14 de julio de 2022

Firmado: M^a Isabel Salor Corraliza